



Reconquista, 16 de marzo de 2021

VISTO el manual de seguridad del Centro Universitario Reconquista-Avellaneda presentado por el Profesor Julio López,

CONSIDERANDO

Que el citado manual ha sido revisado por el Director de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional del Litoral,

Que en dicho manual se consideran normas para describir peligros asociados a los trabajos en el laboratorio, para reconocer los elementos de protección personal y así resguardar la integridad de las personas, para describir los métodos de mitigación primarios en caso de que ocurriera un incidente relacionado con la seguridad y para describir procedimientos seguros de trabajo en aquellas situaciones donde haya mayores riesgos.

Que el manual considera y continúa con los lineamientos establecidos en el Plan de autoprotección de la UNL, según lo informado por el Director de Higiene y Seguridad de la UNL;

Que el Plan de autoprotección UNL tiene por objetivo la protección de la integridad física de las personas que se encuentran en los establecimientos dependientes de la UNL en el momento de producirse una emergencia, mediante la correcta implementación de roles y normas de seguridad de trabajo para evitar cualquier accidente o incidente que pueda ocasionar una situación anormal o de emergencia;

POR ELLO

EL DIRECTOR

DEL CENTRO UNIVERSITARIO RECONQUISTA-AVELLANEDA

RESUELVE:



Centro Universitario Reconquista-Avellaneda
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Laura Devetach 3535

3560, Reconquista, Santa Fe, Argentina

(03482) 449299 – 449048 - 428895

cu-ra@unl.edu.ar

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Art. 1°.- Aprobar el manual de seguridad en el laboratorio nivel I para el Centro Universitario Reconquista-Avellaneda, que figura en el Anexo I.

Art. 2°.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber a toda la comunidad educativa del Centro Universitario Reconquista-Avellaneda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 5/21

Dr. Eduardo E. Baroni

Director

Centro Universitario Reconquista-Avellaneda
UNL



Centro Universitario Reconquista-Avellaneda
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Laura Devetach 3535

3560, Reconquista, Santa Fe, Argentina

(03482) 449299 – 449048 - 428895

cu-ra@unl.edu.ar